



Acta Sesión Plenaria 22-04-15

Siendo las 13:17 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su asiento ordinario de deliberación, sito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Decano del Departamento de Ciencias de la Salud, Méd. Mg. Pedro Silberman, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros Ramallo, Cragno, Arrechea, García Diéguez, López A, Leidi, Bugatti, Jouglard, Alimenti, Stickar, Aroca y Cabrera.-----

Temas ingresados sobre tablas: Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden de día los siguientes temas: la Solicitud de financiamiento de gastos de traslado a Buenos Aires al Seminario de Posgrado en Salud Mental Comunitaria, presentada por la Docente Arzuaga Marcela; la solicitud de financiamiento para asistir como coordinadora y expositora a las XI Jornadas de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales en la UBA, presentada por la Docente Leila Vecslir, las solicitudes de control de correlatividades fuera de término, presentadas por las estudiantes Johana Amarain y Fiorella Fantino. -----

Punto Nº 1: El Director Decano Med. Mg Pedro Silberman informa que se encuentra abierta la convocatoria AUGE para jóvenes investigadores, y que dos estudiantes del DCS, uno de Lic en Enfermería y uno de Medicina, han accedido a las Becas de Estimulo. Se deja constancia que el Consejero García Dieguez aporó la fruta a la Sesión Saludable del Consejo Departamental (6 manzanas y 15 frutillas).

Punto Nº 2: Se presenta la Propuesta de Secretaría Académica: Designar a los miembros del Comité de Convivencia (Res CSU 261/13). El Director Decano aclara que el Comité de Convivencia requiere de una Comisión. El Secretario Académico recuerda que la Comisión de Convivencia estará compuesta por un miembro titular y un suplente respectivamente, por los docentes, alumnos y no docentes. Cada uno de estos órganos deberá designar a las personas que integrarán la "Comisión de Convivencia" de su respectiva Unidad Académica, conformar la misma e informar al Consejo Superior Universitario. Dicha Comisión tomará intervención si existieran problemas de convivencia entre dos personas pertenecientes al Departamento de Ciencias de la Salud. Propone que el tema se trate en comisiones para que en la próxima Sesión Plenaria se pueda contar con la Comisión en cuestión. El Consejero García Dieguez pregunta si es para tratar la denuncia presentada a fin del año 2014. El Secretario Académico responde que la comisión de convivencia debe integrarse previa existencia de un conflicto específico, ya que no es ad hoc de los mismos, y que la denuncia presentada por la estudiante Russo no siguió su curso. El Consejero García Dieguez pregunta si el Director Decano, en sus atribuciones, desestimó el pedido. El Secretario Académico responde que la estudiante fue citada para que, en el marco del reglamento de convivencia, vehiculice su denuncia ante la autoridad competente, si era de su interés, a lo que el Consejero García Dieguez opina que es un procedimiento incorrecto, ya que si el tema entró a otra mesa de entrada, esto automáticamente se deriva al sector correspondiente, sin necesidad de que el interesado deba corregir esto por su cuenta, y que citarla es una acción intimidatoria

para la estudiante. El Secretario Académico plantea que la estudiante no fue en ningún momento intimidada, a lo que el Consejero García Dieguez responde que a él no le consta. El Secretario Académico responde, enfáticamente, que la estudiante no fue intimidada, y que si así fuera, tiene el mismo reglamento de convivencia para ejercer su derecho. Considera que el Consejo Superior no derivó el tema directamente al DCS ni rechazó el tema, como hubiera sido correctos siguiente la normativa previamente referida, sino que lo aceptó para su tratamiento y esto consta en sus actas. El Director Decano acuerda con el Consejero García Diéguez que está en sus atribuciones dar o no lugar en primera instancia a esta denuncia, y que en ese rol es que avala que el Secretario Académico cite a la estudiante para que la misma adecue su denuncia a lo que estipula el reglamento. Finalmente, la propuesta se aprueba por unanimidad y se gira a comisión para su composición.-----

Punto N° 3 y 4°: Se presenta la Propuesta de Secretaría Académica: Designar al Mg Marcelo García Diéguez como representante en la Comisión Asesora de Posgrados Académicos a la Mg Sara Mercado como representante en la Comisión Asesora de Posgrados Profesionales. El Secretario Académico informa que la convocatoria iba a realizarse a través de la Secretaría de Postgrado, pero que la misma no fue efectivamente realizada ante la imprevista licencia de la Secretaria. El Consejero Diéguez informa haber hablado con el Director Decano por el tema, quien le manifestó haber conversado con la Secretaria de Posgrado y estar convencido de que la convocatoria había tenido su curso. Agrega que él tampoco encontró el aviso en su casilla de mails. El Director Decano ratifica lo expuesto por el Consejero Diéguez y propone volver a realizarla en caso contrario. Se aprueba por unanimidad desestimar el punto 3 y 4 del orden del día, y realizar nuevamente la convocatoria.--

Punto N° 5: Se presenta la Propuesta del Decano: redefinir las funciones de las coordinaciones generales de RMP. El Director Decano informa que existen dos cargos de coordinadores de RMP y que, debido a la complejidad en la selección de actores y al examen final uno de ellos se designe a estos aspectos y el otro siga con las actividades planificadas. El tema pasa a comisión para su tratamiento.-----

Punto N° 6: Se presenta la Designación de representantes titular y suplente en EDI UNS. El Secretario Académico manifiesta que este punto ya tiene tratamiento en comisiones y que debería haberlo agregado más abajo en el orden del día por ser dictamen de comisión. Informa que hubo tres postulantes para la designación: Docentes Lombán Verónica, Mercado Sara y Gatti Cristian. Se resolvió por sorteo quedando como titular del Consejo Asesor de EDIUNS, la Docente Lombán Verónica y suplente la Docente Mercado Sara.-----

Punto N° 7: Se presenta la Propuesta Secretaría Académica: Renovación de cargos ordinarios de auxiliares de docencia de las carreras Lic. en Enfermería y Medicina. El Secretario Académico informa que subirá a la Plataforma Moodle todo el listado de docentes. El tema gira a comisión para su tratamiento.-----

Punto N° 8: Se presenta la solicitud de inscripción fuera de término, estudiante de Lic. en Enfermería Troschasky Adriana, la cual pasa a comisión para su tratamiento.--

Punto N° 9: Se presenta la solicitud de inscripción fuera de término, estudiante de Medicina Mauricio Giménez, pasando a comisión para su tratamiento.-----

Punto N° 10: Se presenta la solicitud de inscripción fuera de término, estudiante de Lic. en Enfermería María Garat, pasando a comisión para su tratamiento.-----

Punto N° 11: Se presenta Solicitud de inscripción fuera de término, estudiante de Lic. en Enfermería Silvia Roldan, la cual pasa a comisión para su tratamiento.-----

Punto N° 12: Se presenta la solicitud de control de correlatividades fuera de término; estudiante de Lic. en Enfermería Tania Santucho. El Consejero Diéguez

interpreta que con este tipo de solicitudes se le está autorizando a la estudiante a cursar lo que no debe. El Secretario Académico afirma lo manifiesto por el Consejero Diéguez, aunque aclara que se pueden presentar diferentes situaciones por ejemplo si un docente pone fecha de examen y se enferma y no puede estar, la estudiante se pierde la posibilidad. El Director Decano agrega que los docentes están obligados a estipular dos fechas de examen de carácter libre y dos de carácter regular en febrero, marzo, julio, agosto y diciembre y que esto a veces no se cumple. Por su parte, la Consejera Lucas agrega que otra posibilidad es que la estudiante haya rendido y aprobado después del 10 de abril pero cuando se realizó el control no lo pasó. Finalmente, la solicitud gira a comisión para su tratamiento.-----

Punto N° 13: Se presenta la solicitud de control de correlatividades fuera de término; estudiante de Lic. en Enfermería Karen Martín, la cual pasa a comisión para su tratamiento.-----

Punto N° 14: Se presenta la Propuesta de coordinación de Cirugía: Reemplazar al Médico Osvaldo D Orazio por el Méd. Javier de Rosas. El Consejero Cragno propone girar el tema a comisión con nota formal. Esto es aprobado por unanimidad.-----

Punto N° 15: Se presenta la designación de los representantes del claustro de alumnos en la CC de Medicina. El Secretario Académico indica que la Comisión Curricular de Medicina requiere de la designación de tres integrantes titulares y tres suplentes por el claustro de alumnos. Agrega que se encuentran postulados siete estudiantes. Se decide proceder al sorteo quedando desestimado el estudiante Leonardo Cabrera. Por lo que la designación queda conformada con los estudiantes Panizoni Estefanía, Laudani Verónica y Mosna Catalina como titulares y Scherñuk Jordan, Kraser Pamela y Mostafá Ana como suplentes.-----

Punto N° 16: Se presenta el Dictamen de Comisión: Contratar al Médico Federico Donato en reemplazo de Damián Borelli, como ayudante en la Rotación Cirugía de la Carrera de Medicina. El Secretario Académico aclara que, en relación al tema, posee tanto el dictamen y una nota de la Secretaría General Técnica. Manifiesta que el docente Borelli renunció en agosto del 2014 pero que no se designó ningún reemplazo debido a la falta de la renuncia del docente Borelli, falta de propuestas y currículum vitae de docentes. Agrega que dejó mails expresando su preocupación sobre el déficit del docente. El Consejero Ramallo presenta los mails. Finalmente, el dictamen es aprobado por unanimidad.-----

Punto N° 17: Se presenta el Dictamen de Comisión: Contratar a los Médicos Carlos Maroun y Gabriel Mitilli como ayudantes de RMP, en reemplazo de los docentes Marcos y Cuevas, mientras dure su licencia sin goce de haberes. El Consejero Cragno manifiesta que el jueves y viernes de la semana última pasada consultó quiénes tenían intenciones de realizar el reemplazo en el área en la cual es el coordinador. Agrega que en el dictamen se nombra una carta dirigida a su persona que nunca recibió. Comenta que no tiene ningún problema con el Méd. Maroun ni con el Méd. Mitilli y manifiesta haber hablado con ambos para comentarles que había otra persona interesada en el reemplazo. Asegura que ambos estuvieron de acuerdo con la propuesta. Propone modificar el dictamen, agregando el cargo que quedara vacante en RMP III en el 2014, y considera que no debe usarse el campus para enviar notas personales y que lo que corresponda al área Clínica debe ser tratado en dicha área. Propone realizar dos resoluciones distintas, por un lado la resolución correspondiente a la renuncia del Méd. Pablo Casas y por el otro las resoluciones correspondientes a los reemplazos de las licencias solicitadas. Propone la designación del Méd. Maroun para cubrir el cargo vacante del Méd. Pablo Casas, por ser quien tiene más antecedentes docentes y que ha sido docente ordinario del DCS y los

contratos del Méd. Mitilli y del Méd. Biaggioni para los reemplazos de los docentes Cuevas y Marcos. El Secretario Académico indica que se deberían realizar tres dictámenes distintos en relación a la propuesta del Consejero Cragno. El Consejero Diéguez hace referencia a la resolución 92/2009 en relación al tema. Agrega que la misma establece claramente las unidades, cursos y funciones de los coordinadores de área. Por otra parte solicita que las convocatorias para cubrir dichos cargos sean más amplias con el fin de dar posibilidades a todos los docentes. Entiende la preocupación del Coordinador de RMP II y valora su iniciativa, pero entiende que la resolución de estos temas debe ser más ordenada para evitar el manoseo de la gente. Cree que la búsqueda de potenciales docentes ha sido buena pero desprolija y mal vehiculizada. El Consejero Ramallo cree hay aspectos de la discusión relacionados al "como lo cuento", "quien lo recibe" y "que se quiere decir". Manifiesta su preocupación como docente responsable de RMP II en relación a las renuncias de sus docentes. Indica haber hablado personalmente con los docentes y que ellos querían renunciar. Agrega que los docentes le manifestaron haber hablado con los docentes Cragno y Diéguez y que fueron ellos quienes les propusieron tomarse una licencia sin goce de haberes por el término de 6 meses y que ante esta declaración él les pidió que su licencia se extendiera por un mes más hasta la finalización de la coordinación, por estar próximos a la finalización del año y para no perjudicar a los estudiantes en instancias evaluativas. Siendo una renuncia o una licencia, los tiempos para conseguir reemplazos fueron corriendo y reduciéndose, y aclara que su preocupación tiene relación exclusivamente con las condiciones de cursado de los estudiantes, el mantenimiento de 8 grupos y la posibilidad de realizar las evaluaciones de proceso correspondientes. Aclara que la propuesta de reemplazo docente él la subió el 12 de abril, considerando que quedaba una sola sesión de comisiones y esta plenaria a 9 días que comiencen las licencias de los tutores de RMP, aprobadas ya hace 15 días. Indica que el dictamen expuesto en la Plataforma Moodle no es el que él subió y supone que alguien lo haya modificado, y vincula esto con que el dictamen de nombramiento Honoris Causa al Dr Brugada debió subirlo tres veces a la plataforma. El Secretario Académico indica que es prioritario completar los grupos de RMP, considerando que esta fue la preocupación del área y de los 5 coordinadores y que es una condición lograda y sustentable. Agrega que el área Clínica presenta inconvenientes para resolver recambios docentes de manera acorde a las necesidades de cursado, tomando como ejemplo la falta de un docente desde agosto de 2014 hasta la fecha en RMP III, o el reemplazo de un docente en cirugía, quien renunciara también en agosto de 2014 y que recién es reemplazado en el mes en curso. Entiende que la discusión se ubica en el extremo opuesto, donde se garantiza la continuidad de los pequeños grupos de estudiantes, pero que no se llega por comunicaciones eficientes a un consenso dentro del área. Cree que es necesario repensar un balance entre deliberación y análisis y capacidad resolutoria que tiene el área más grande y compleja de la carrera de Medicina, entendiendo esta organización como una burocracia profesional con gran descentralización y autonomía, donde una comunicación piramidal no es su estructura real de funcionamiento. El Consejero Cragno considera que como en todo feedback es necesario marcar inicialmente los puntos positivos para dar lugar a la observación de limitaciones. En este sentido entiende que el área clínica ha tenido un gran avance, en relación a su crecimiento en cuerpo docente, implementación de escenarios de aprendizaje y funcionamiento de distintas asignaturas. El Secretario Académico aclara que no desconoce estos aspectos positivos, pero que su exposición no era un feedback, sino un análisis de un problema. El Consejero García Diéguez solicita que

se consulte en la Dirección General de Sistema de Información un pedido formal de informe sobre Moodle para verificar quién saca información según lo manifestado por el Consejero Ramallo, a fin de aclarar sospechas o denuncias a medias, por lo que cree que es necesario precisar esas acusaciones. Por otro lado, cree que sería triste tener que aclarar que lo único que uno busca es garantizar la mejor alternativa para los estudiantes, que claramente esto se demuestra por la historia y por los hechos. Por otra parte, sugiere que antes de realizar una resolución se tengan en cuenta todas las propuestas en cuestión. El Consejero Cragno manifiesta que los docentes Cuevas y Marcos son positivamente evaluados por los estudiantes. Aclara que dichos docentes le comentaron estar cansados y que él les propuso que se tomen una licencia sin goce de haberes por 6 meses, para que puedan reincorporarse y estar disponibles para el Examen Final de Carrera. Aclara que ambos solicitan dicha licencia en el área clínica, que encierra varias actividades como escenarios, rotaciones, abp o rmp. El Consejero Ramallo sostiene la legitimidad de su pensamiento suspicaz, afirmando haber vivido una situación muy desagradable en la cual el Consejero García Diéguez usurpó su nombre en una situación conflictiva en la entrada de la guardia militar, que desencadenó en una nota formal del Director del Hospital Militar al Director Decano, en la cual no solo se recienta su nombre sino la relación entre ambas instituciones, y que por solicitud expresa del Decano el decidió no elevarla a otras instancias. **Siendo las 14:11 se retira la Consejera Aroca.** Finalmente se acuerda unánimemente la designación del Méd. Maroun al cargo vacante en relación a la renuncia del Méd. Casas y los contratos del Méd. Mitilli y el Méd. Biaggioni en reemplazo de los docentes Cuevas y Marcos. **Siendo las 14:13 ingresa la Consejera Aroca.**-----

Punto N° 18: Se presenta el Dictamen de Comisión: proponer el auspicio a la IV Reunión Nacional de Redes Argentinas de Enfermería y al VII Congreso Argentino de Educación en Enfermería "Contextos Educativos: Calidad y pertinencia social en la formación de Enfermeros", el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 19: Se presenta Dictamen de Comisión: proponer el auspicio a las Primeras Jornadas de Infectología, organizadas por el Sindicato de Salud Pública de la Provincia de Buenos Aires, aprobándose por unanimidad.-----

Punto N° 20: Se presenta Dictamen de Comisión: Crear una comisión para analizar la viabilidad y factibilidad de la propuesta de creación de la carrera de Tecnicatura en Hemoterapia e Inmunohematología. El Director Decano recuerda que el proyecto fue presentado por la Méd Alejandra Larregina y la Dra. Paula Bermúdez, en el cual se plantea la problemática en relación a las jubilaciones del personal capacitado y que no existe posibilidad de recambio y/o inclusión de nuevos puestos de trabajo. Propone que se cree una comisión integrada por docentes del Departamento y después se invite al resto de personas expuestos en el dictamen. El Secretario Académico propone que se cree una Comisión Asesora con docentes del Departamento y docentes del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia. La Consejera López indica haber subido a la Plataforma Moodle el dictamen con la propuesta, el cual fue presentado como borrador. El Consejero Cragno propone que el dictamen vuelva a comisiones para trabajar en una Comisión de Factibilidad. Esto es aprobado por unanimidad, por lo que el dictamen es girado nuevamente a comisión para su tratamiento.-----

Punto N° 21: Se presenta el Dictamen de Comisión: Llamar a concurso un cargo de Profesor Adjunto DS en las asignaturas Educación y Salud I y II. El Director Decano informa que este cargo surge a partir de la renuncia de la Docente Adriana Ilincheta. El Dictamen se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 22: Se presenta el Dictamen de Comisión: Otorgar la reincorporación fuera de término a la carrera Licenciatura en Enfermería y la excepción a la inscripción fuera de término a las Asignaturas "Microbiología y Parasitología" y "Nutrición" del estudiante José Greco, aprobándose por unanimidad.-----

Punto N° 23: Se presenta el Dictamen de Comisión: Otorgar la inscripción fuera de término a la estudiante Julieta Ayelén Arias a las asignaturas "Enfermería Familiar I, "Microbiología y Parasitología", "Psicología del Desarrollo" y "Nutrición", aprobándose por unanimidad.-----

Punto N° 24: Se presenta el Dictamen de Comisión: Llamar a inscripción a un Profesor Adjunto DS en la Asignatura Físicoquímica Biológica A, para la carrera Lic. en Enfermería en el marco del PEUZO, aprobándose por unanimidad.-----

Tratamiento sobre tablas: Todos los temas ingresados sobre tablas pasan a comisiones para su tratamiento.-----

Siendo las 14:43 hs, se da por finalizada la Sesión.-----